

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00163-00**, informando que a folios 333 y 334 se presentó solicitud de copias auténticas de la parte demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

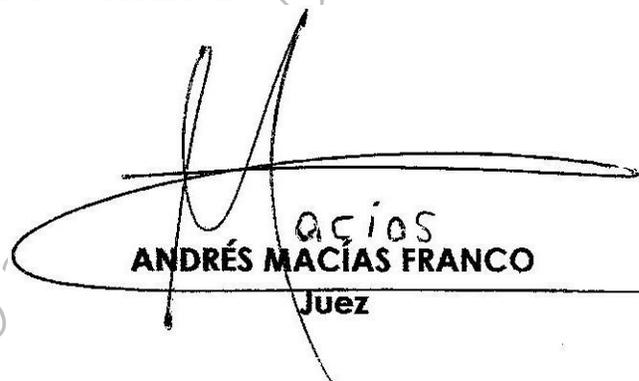
Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas procesales solicitadas, esto es, las sentencias de primera y segunda instancia, recurso de casación, así como el auto de obedécese y cúmplase, proferidas dentro del presente proceso, previo al pago de las expensas necesarias para tal fin, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 del CPTSS, lo anterior, conforme con lo solicitado a folios 334 del plenario, las citadas copias con la respectiva constancia de ejecutoria.

Regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez